



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veintinueve de octubre de dos mil veinte

Sustanciación	1184
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	HERNÁN JAIME HERRERA YEPES
Radicado	05129 31 03 001 2015 00112 00
Decisión	INCORPORA SIN TRAMITE

Se incorpora sin trámite alguno, el memorial allegado a través del correo electrónico institucional el 23 de octubre de 2020, mediante el cual el apoderado judicial de la entidad CISA solicita se le reconozca personería para actuar dentro del proceso. Lo anterior, por cuanto verificado el expediente, se pudo constatar que la parte solicitante no es parte en el proceso. Aunado a lo anterior, el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, conforme lo dispuesto en auto de 26 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

29-10-20 – 2015-00112